

RESOLUCIÓN N° 134..

**POR LA QUE SE DISPONE LA PRESENTACIÓN HASTA SU FINIQUITO DE LOS DESPACHO DE EXPORTACIÓN A TRAVEZ DE LA VENTANILLA UNICA DE EXPORTACIÓN (V.U.E.).**

Asunción, 25 de abril de 2.006

**VISTO:** El Decreto N° 7.290 del 23 de marzo de 2.006 "**POR EL CUAL SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA SIMPLIFICADO DE EXPORTACIÓN DENOMINADO VENTANILLA UNICA DE EXPORTACIÓN (V.U.E.)**", la Resolución MIC N° 192 del 19 de abril de 2.006 del Ministerio de Industria y Comercio "**POR LA CUAL SE DISPONE EL INICIO DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA SIMPLIFICADO DE EXPORTACIÓN AUTORIZADO POR DECRETO N° 7.290/06, PARA LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL, ASI COMO PRODUCTOS DE USO VETERINARIO**", y;

**CONSIDERANDO:** Que ya se encuentran en plena etapa de ejecución las disposiciones relativas al Sistema Simplificado de Exportación, denominado Ventanilla Única de Exportación (V.U.E.), con la inclusión de la norma establecida para el inicio del mismo, incorporando al efecto el Manual de Normas y Procedimientos del Proceso de Exportación de Productos y Sub Productos de Origen Animal, siendo necesario para el efecto, en lo relativo a la formulación del Despacho de Exportación, dictar la Resolución respectiva.

**POR TANTO:** En mérito a las disposiciones legales mencionadas, a las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones.

**LA DIRECTORA NACIONAL DE ADUANAS  
RESUELVE:**

Art. 1º Disponer la presentación, hasta su finiquito, de los Despacho de Exportación a través del Sistema Simplificado de Exportación, denominado Ventanilla Única de Exportación (V.U.E.) de los Productos y Sub Productos de Origen Animal, así como de productos de uso veterinario, de conformidad al ordenamiento establecido en el Manual Operativo referente a Normas y Procedimientos de Exportación de Productos y Sub Productos de origen animal, aprobado por Resolución MIC N° 192/06 del Ministerio de Industria y Comercio.

Art. 2º Comunicar a quienes correspondiere y cumplida, archivar.



*Margarita Díaz de Vivar*  
**DRA. MARGARITA DIAZ DE VIVAR**  
DIRECTORA NACIONAL DE ADUANAS